



Resolución Ministerial

Lima, 19 ABR 2018

N° 125-2018-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 318-2018-MIDIS/VMPS, del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y el Informe N° 078-2018-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales, como una unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Director de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 233-2017-MIDIS, se encargó a la señora Rosmery Arletty Rivera Sivrichi las funciones de Directora de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, corresponde designar a la persona que se desempeñará en el cargo de Director/a de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones a la señora Rosmery Arletty Rivera Sivrichi como Directora de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Ricardo Dextre Bazalar como Director de la Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Enf. Lina del Carmen La Rosa Huertas
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

